



Resolución Directoral

N° 366 - 2019-VIVIENDA/OGA

Lima, 28 OCT. 2019

VISTOS, los Informes Nos. 2253 -2019/VIVIENDA-OGA-OACP y 092-2019/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN, de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2019-VIVIENDA/OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 016, 022, 030, 032, 040, 050, 057, 066, 072, 090, 092, 108, 112, 120, 124, 131, 153, 161, 184, 201, 209, 268, 274, 300, 320 y 323-2019-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 4516-2019 de fecha 30 de setiembre de 2019, la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicitó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA DESDE EL PARQUE ECOLÓGICO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA HACIA EL TERRENO DENOMINADO SIRAHUAYA, DEL DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL D.S. N° 128-2019-PCM Y PRORROGADO MEDIANTE D.S. N° 156-2019-PCM" cuya existencia de recursos para el año 2019, se acredita mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 09036-2019, de fecha 19 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 04514-2019 de fecha 30 de setiembre de 2019, Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicitó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL D.S N° 156-2019-PCM", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 09060-2019, de fecha 21 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 04686-2019 de fecha 07 de octubre de 2019, Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicitó "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE TREINTA Y NUEVE (39) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DE LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE SILLAPATA, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL D.S. N° 121-2019-PCM Y PRORROGADO MEDIANTE D.S. N° 152-2019-PCM", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 09160-2019, de fecha 23 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Pedido de Compra N° 1290-2019 de fecha 18 de setiembre de 2019, el Programa Nuestras Ciudades, solicitó la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS DE LA U.B.O.



PIURA QUE ATENDERÁN LA INTERVENCIÓN POR PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PNC MAQUINARIAS", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 08797-2019, de fecha 22 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y Constancia de Previsión Presupuestaria N° 109-2019 para el año AF 2020 inserto en el Memorándum N° 2409-2019/VIVIENDA-OGPP;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 3704-2019 de fecha 06 de agosto de 2019 el Programa Nacional de Vivienda Rural, solicitó EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 08778-2019, de fecha 15 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y Constancia de Previsión Presupuestaria N° 113-2019 para el año AF 2020 inserto en el Memorándum N° 2425-2019/VIVIENDA-OGPP;



Que, mediante Pedido de Compra N° 1197-2019 de fecha 27 de agosto de 2019 la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, solicitó la "ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) SOFTWARE DE DISEÑO PROFESIONAL DE PLANOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 08605-2019, de fecha 09 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



Que, mediante Memorándum N° 575-2019-VIVIENDA/VMVU-PNC de fecha 08 de marzo de 2019, el Programa Nuestras Ciudades, solicitó la "SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA PROG 03-2015-SNIP HABILITACIÓN URBANA PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BAJA DE BELÉN, EN EL PREDIO DE VARILLALITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" el cual cuenta con Constancia de Previsión Presupuestaria N° 116-2019 para el año AF 2020, AF 2021 inserto en el Memorándum N° 2444-2019/VIVIENDA-OGPP;



Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual

de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del referido texto normativo señala que, para convocar un procedimiento de selección, debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante los documentos del Visto la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto de incluir tres (3) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efecto de incluir siete (7) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese

ABOG. GILMER MARCELO FLORES
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA :

1082

E) RUC :

20504743307

F) PLIEGO :

037
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
137	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA DESDE EL PARQUE ECOLÓGICO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA HACIA EL TERRENO DENOMINADO SIRAHUAYA, DEL DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL D.S. N° 128-2019-PCM Y PRORROGADO MEDIANTE D.S. N° 156-2019-PCM	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		585,000.00	11	02	10	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OACP	DGPPVU	0 - SI
138	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL D.S. N° 128-2019-PCM	7212110200351818	36 - Servicio	1	1 - Soles		401,850.00	18	02	10	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	OACP	DGPPVU	0 - SI
139	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE TREINTA Y NUEVE (39) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DE LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE SILLAPATA, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL D.S. N° 128-2019-PCM	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		49,530.00	10	03	22	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OACP	DGPPVU	0 - SI
140	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS DE LA U.B.O. PIURA QUE ATENDERÁN LA INTERVENCIÓN POR PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PNC MAQUINARIAS	1510150500146101	13 - Galon	22607.98	1 - Soles		293,903.74	20	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	OACP	PNC MAQUINARIAS	0 - SI
141	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN EL MARCO DEL PLAN MULTISectorial ANTE HELADAS Y FRIAJE	8212150400283676	36 - Servicio	1	1 - Soles		105,667.59	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	PNVR	0 - SI
142	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) SOFTWARE DE DISEÑO PROFESIONAL DE PLANOS EN FORMATO DWG (AUTOCAD) PARA LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	4323210200087076	40 - Unidad	20	1 - Soles		56,160.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	DC	0 - SI
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA PROG 03-2015-SNIP HABILITACIÓN URBANA PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BAJA DE BELÉN, EN EL PREDIO DE VARILLALITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	8010160400316269	36 - Servicio	1	1 - Soles		7524207.23	16	01	12	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	PNC	0 - SI

